



EL ADVENIMIENTO DE LA TELESTROIKA EN LA PRIMAVERA DE NIZA

Armando Vargas Araya

ARMANDO VARGAS ARAYA

Periodista costarricense. Ex Ministro de Información y Comunicación.

Informe sobre la XIII Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) reunida en Niza, del 23 de mayo al 29 de junio de 1989, preparado para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (Contrato No. 354194.9, de 7.7.89). San José de Costa Rica. 28 de agosto de 1989.

1. DESARROLLO, REESTRUCTURACIÓN Y MUTACIÓN CONCEPTUAL

Más de un millar de delegados, en representación de 143 de los 166 Estados Miembros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), participaron en la XIII Conferencia de Plenipotenciarios¹, órgano supremo de la Unión, celebrada del 23 de mayo al 29 de junio de 1989 en el Palacio de Congresos Acrópolis de Niza, Francia².

La Conferencia logró un balance entre la permanencia y el cambio, conciliando equilibradamente los intereses de los países en desarrollo y los industrializados, robusteciendo así la neutralidad y la universalidad de la UIT. La dotó por primera vez de una carta fundamental: la Constitución, y revisó su documento básico más flexible: el Convenio Internacional de Telecomunicaciones. Al mismo tiempo, creó un órgano permanente de desarrollo de las telecomunicaciones e instituyó las Conferencias Mundiales y Regionales de Desarrollo; estableció unos objetivos, un mecanismo y un término con el fin de revisar la estructura y el funcionamiento de la Unión; y adoptó un marco de referencia para la evolución conceptual de su misión ante el entorno cambiante de las telecomunicaciones. No menos trascendentales fueron las decisiones adoptadas con el objeto de alinear la organización en forma más dinámica

con el Sistema de las Naciones Unidas; así como para asegurar su relevancia y primacía en la Sociedad de la Información y la Comunicación, particularmente en el cada vez más competitivo campo de la normalización de equipos y servicios originados en el espectacular avance de las nuevas tecnologías. Para el período 1989-1994 fue elegido Secretario General el Dr. Pekka TARJANNE de Filadelfia y fue reelegido Vicesecretario General el Ing. Jean JIPGUEP de Camerún.

A diferencia de las plenipotenciarias precedentes, esta vez los 136 países en desarrollo —el 81% de los Estados Miembros de la Unión— señalaron el rumbo, marcaron el ritmo y, en gran medida, decidieron los resultados de la reunión, porque lograron cristalizar temprano sus objetivos, fijar una estrategia viable y una táctica pragmática, aglutinar la fuerza efectiva de sus líderes y coordinar acertadamente sus principales acciones en las comisiones y el pleno. Frente a ellos, los países industrializados no siempre lograron superar diferencias internas ni convenir prioridades en la coordinación de posiciones comunes. La política de concertación de los delegados de las naciones en desarrollo fue eficaz, prudente y madura: en las seis semanas de labores no se percibió división marcada entre bloques de Estados sino que, por el contrario fue evidente el afán generalizado de fortalecer los mecanismos institucionales y actualizar los métodos operativos de la Unión.

El positivo clima político de convergencia de ideas e iniciativas que dio luminosidad y promisorias proyecciones de futuro a la Conferencia, fue calificado en uno de los debates como "la primavera de Niza"³. En ese ánimo de actualización institucional fue concebido el enaltecido propósito, compartido por la mayoría de los delegados, de remozar la organización, poniéndola al día en su forma y sus métodos de trabajo dentro de un proceso que, en el lenguaje de este fin de siglo, puede denominarse telestroika⁴: la reestructuración de la entidad rectora de las telecomunicaciones mundiales.

2. PERSPECTIVA, ATRIBUCIONES Y ORGANIZACIÓN

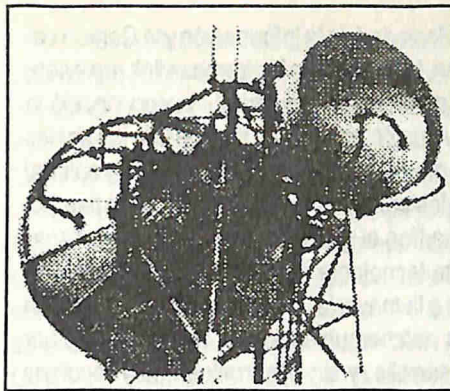
Con sede en Ginebra, Suiza, la UIT fue fundada en 1865⁵. Es la más antigua de las organizaciones intergubernamentales con 125 años de fructífera existencia. En 1947 se convirtió en organismo especializado de las Naciones Unidas⁶. Es la institución internacional encargada de la reglamentación y la planificación de las telecomunicaciones de todo el mundo; del establecimiento de normas para el funcionamiento de equipos y sistemas; de la coordinación y la difusión de los datos necesarios para la planificación y la explotación de los servicios de telecomunicaciones; y de la promoción y la contribución al desarrollo de las telecomunicaciones y de las estructuras afines.

Los delegados tenían las siguientes atribuciones: determinar los principios generales aplicables para alcanzar los fines de la UIT; examinar el informe del Consejo de Administración sobre las actividades de todos los órganos⁷ desde Nairobi; fijar las bases del presupuesto y determinar el tope de sus gastos hasta la XIV Conferencia de Plenipotenciarios⁸; dar las instrucciones generales relacionadas con la planilla de perso-

nal y fijar los sueldos base y la escala de salarios, así como el sistema de asignaciones y pensiones⁹; examinar y, en su caso, aprobar definitivamente las cuentas; elegir a los Miembros del Consejo de Administración, al Secretario General, al Vicesecretario General, a los Directores de los Comités Consultivos Internacionales (CCITT y CCIR) y a los Miembros de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias (IFRB); adoptar una Constitución para reagrupar las disposiciones de carácter fundamental contenidas hasta ahora en el Convenio Internacional de Telecomunicaciones, comprendiendo el Convenio las otras disposiciones que, por su naturaleza, quizá haya que revisar periódicamente; examinar las estructuras, los métodos y los recursos de la UIT para garantizar la explotación y el desarrollo de las comunicaciones en los años 90 y posteriores, teniendo en cuenta que en los siete años transcurridos desde la anterior Conferencia de Plenipotenciarios, la tecnología y el entorno de las telecomunicaciones habían evolucionado más durante los 70 años anteriores. La Conferencia habría de tomar pues, decisiones para determinar el futuro de la UIT y de las Telecomunicaciones Internacionales, es decir, de la compartición y utilización de las frecuencias, de la reglamentación de los servicios, de la normalización de los equipos y sistemas de comunicación y del desarrollo de las telecomunicaciones en la mayoría de sus Estados Miembros.

La Conferencia desarrolló sus trabajos bajo la presidencia del señor Jean GRENIER (Francia), asistido por catorce Vicepresidentes:

Sr. T. MARSHAL (Estados Unidos),
Sr. A. ITUASSU (Brasil),
Excmo. Sr. C. LEMOS SIMMONDS (Colombia),
Sr. H. VENHAUS (República Federal de Alemania),
Sr. P. MUCAT (Malta),
Sr. Y. ZOUBAREV (URSS),
Excmo. Sr. A. POPOV (Bulgaria),
Sr. J. TOMASZEWSKI (Polonia),
Excmo. Sr. R. SAGNA (Senegal),
Excmo. Sr. A. WOLDE AMANUEL (Etiopía),
Excmo. Sr. D.A. MARK (Nigeria),
Sr. S ZHIYUAN (China),
Dr. F.A. ZAIDAN (Arabia Saudita)
y Excmo. Sr. S.M. GHARAZI (Irán).



A efectos de realizar sus atribuciones la Plenipotenciaria se organizó en diez comisiones.

Comisión 1: Dirección. Integrada por el Presidente y los Vicepresidentes, así como por los Presidentes y Vicepresidentes de las otras comisiones. Secretario: Sr. J. FRANCIS.

Comisión 2: Verificación de credenciales. Presidente: Sr. J. SZEKELY (Hungría). Vicepresidente: Excmo Sr. O. SANDA (Camerún). Secretario: Sr. X. ESCOFET.

Comisión 3: Control de presupuesto. Presidente: Dr. M. K RAO. (India). Vicepresidente: Sr. M. WAKRIM (Marruecos). Secretario: Sr. R. PRELAZ.

Comisión 4: Finanzas de la Unión. Presidente: Sr. M.H. GHAZAL (Libano). Vicepresidentes: Sr. P. GAGNE (Canadá). Secretario: Sr. R. PRELAZ.

Comisión 5: Asuntos de personal. Presidente: Sr. F. MOLINA NEGRO (España). Vicepresidente: Excmo. Sr. Dr. K.D. MEIER (República Democrática Alemana). Secretario: Sr. A.B. MacLENNAN.

Comisión 6: Cooperación técnica. Presidente Sr. H. VIGNON (Benin). Vicepresidente: Sr. M.A. YUSOFF (Malasia). Secretario: Sr. A.E. EMBEDOKLIS.

Comisión 7: Estructura de la Unión. Presidente: Sr. A. VARGAS-ARAYA (Costa Rica). Vicepresidente: Sr. Y. OTAKI (Japón). Secretario: Dr. A.M. RUTKOWSKI.

Comisión 8: Objetivos, derechos y obligaciones. Presidente: Sr. M.F. DANDA-

TO (Zimbabwe). Vicepresidente: SR. V. CASSAPOGLOU (Grecia). Secretario: Sr. D. SCHUSTER.

Comisión 9: Instrumento fundamental de la Unión. Presidente: Sr. H. H. SIBLESZ (Países Bajos). Vicepresidente: Sr. Sr. M. BANGUETANDET (República Centroafricana). Secretario: Sr. A. NOLL.

Comisión 10: Redacción. Presidente: Sr. M. THUE (Francia). Vicepresidentes: Sr. R.J. PRIDDLE (Reino Unido) y Sr. V. RUBBIO CARRETON (España). Secretarios: Srs. P.A. TRAUB y R. MACHERET.

3. MARCO POLITICO Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Desde que se levantó el telón en el gran auditorio Apolón, los delegados tuvieron ante sus ojos un horizonte político amplio y claro sobre los ejes principales de la reunión: primero, el tema del desarrollo iba a dominar los debates y caracterizar profundamente su resultado final y, segundo, la cuestión de la modernización de la estructura y funcionamiento constituiría la arena en donde se medirían las fuerzas del cambio y del *statu quo* sobre el porvenir de la institución.

El Gobierno del Presidente Francois MITERRAND, por medio del Ministro de Correos, Telecomunicaciones y el Espacio, Paul QUILES, subrayó el imperativo político de la hora actual: la urgencia de responder a las demandas del desarrollo mundial de las telecomunicaciones. El discurso inaugural de Paul QUILES no fue una pieza protocolar, sino un mensaje de contenido ideológico aplicado al mundo de las comunicaciones, sobre el proceso científico y tecnológico, la justicia y la solidaridad internacionales, la mutualidad de intereses de los países industrializados y los países en desarrollo, así como sobre los nuevos desafíos políticos que la UIT debe afrontar si va a ser capaz de mantener su relevancia en el porvenir.

El Ministro de Francia manifestó: "El Convenio de 1865 tenía un objetivo ambicioso en su simplicidad, que sigue siendo actual: constituir una red internacional de comunicación. Entonces éramos sólo 20

países signatarios y actualmente somos 166". En los albores del nuevo siglo, "el interés económico requiere la constitución de una gran red mundial de telecomunicaciones indispensable al progreso humano. En este campo, como en otros, el norte no edificará su riqueza sobre las insuficiencias del sur, y de esto debemos estar bien persuadidos todos". Hizo un llamado a que los delegados se plantearan la cuestión de la reducción de la disparidad tecnológica que divide al globo en dos porciones desiguales, teniendo en cuenta las mutaciones profundas del sector de las telecomunicaciones vinculadas con los rápidos progresos de la tecnología y con la evolución de la reglamentación. El análisis debería comprender la financiación de la cooperación, la difusión de los conocimientos, el acceso a la información, y fundamentalmente la manera en que la propia UIT puede responder con su estructura y funcionamiento al nuevo entorno de las telecomunicaciones. Señaló como objetivo universal de la institución armonizar las diversas actividades nacionales —reglamentación, normalización y gestión del espectro electromagnético y la órbita geostacionaria— con el objeto de garantizar las posibilidades de explotación en el plano mundial entre los diversos sistemas nacionales de telecomunicaciones. El sentido ideológico más hondo del mensaje de Francia estaba en estas palabras: "No basta ya correlacionar parámetros técnicos, sino que se trata ahora de armonizar y de coordinar las políticas nacionales. Se pasaría entonces a otro nivel de universalidad en la función de la Unión. Esta cuestión es fundamental y toca también a la organización y a las estructuras de la UIT, para la que esta nueva función constituiría un verdadero desafío" ¹⁰.

Una línea de pensamiento coincidente en lo esencial e igualmente renovadora, desde una plataforma técnica mas no política, formuló el Secretario General de la UIT, Richard E. BUTLER en su discurso de apertura. Primero, enmarcó su mensaje en una perspectiva histórica y global: "Las telecomunicaciones son la revolución de nuestro tiempo e influyen profundamente en nuestro trabajo, nuestro esparcimiento, nuestra salud y nuestras riquezas. Están íntimamente ligadas al comercio internacional, cuyo abanico de participantes se extiende rápidamente. Las telecomunicaciones representan en

la Sociedad de la Información y la Comunicación, lo mismo que los ferrocarriles representaron en la era industrial". Luego vinculó la revolución científica y técnica con las ansias de mejoramiento económico, social y cultural de los países en desarrollo: "Al poco tiempo, tenemos el grave problema de hacer llegar esta tecnología y las posibilidades resultantes a la mayoría de la población mundial. Sin las telecomunicaciones no puede haber desarrollo, y sin desarrollo no hay recursos para invertir, ni en las telecomunicaciones ni en ningún otro sector. Cuando no hay desarrollo se produce el estancamiento económico. Es imperativo tomar decisiones tajantes para romper —y romper sin tardanza— este círculo vicioso". En fin, el Secretario General relacionó las necesidades de desarrollo con la inexorable reestructuración de la UIT: "En el curso de los siete años transcurridos desde la anterior Conferencia de Plenipotenciarios, se han producido más cambios en la tecnología y la infraestructura de las telecomunicaciones y sectores asociados que en los setenta años anteriores. Esta profunda modificación en la dinámica de este sector de la industria comprime las escalas cronológicas en que nos movemos, se deja sentir en la estructura y funciones de la Unión y señala la necesidad de unos recursos suficientes para mantener ese impulso. La Unión no puede dar el salto hacia el siglo XXI si permanece encadenada con grilletes decimonónicos" ¹¹.

El vigor y la transparencia del marco político y los objetivos institucionales de la Conferencia, definidos de consuno por QUILES y BUTLER, reflejaban las principales metas de lucha definidas por los países en desarrollo al menos desde 1979, cuando se celebró en Ginebra la Conferencia Mundial Administrativa de Radiocomunicaciones ¹². El actual Gobierno de Francia es reconocido por su fina sensibilidad política para percibir las ansias de progreso de los países en desarrollo y, como anfitrión, asumió en la Conferencia el deber de señalar objetivos políticos a los delegados. El Secretario General de la UIT acumuló un conocimiento sólido sobre la realidad de los Estados Miembros de la Unión, en su prolongado servicio a las instituciones durante casi un cuarto de siglo. La mayoría de los delegados, que favorecían desde el inicio un cambio evolutivo, comprendieron que las condiciones concretas estaban da-

das para adoptar ciertas decisiones y perfilar un camino de esperanza hacia la renovación de la UIT, y, tras prolongadas luchas contra una minoría proclive al inmovilismo, lograron, como principales resultados:

- Crear la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) e instituir las Conferencias Mundiales y Regionales de Desarrollo.
- Aprobar un programa de examen de la estructura y funcionamiento de la Unión.
- Establecer un marco de referencia para afrontar el entorno cambiante de las telecomunicaciones.

4. DINAMICA DE LAS FUERZAS DEL CAMBIO Y DE LA INERCIA

Si bien la Conferencia estuvo libre de hondas divergencias Norte/Sur, la línea de demarcación que dominó durante las seis semanas fue la lucha entre las fuerzas de la renovación y de la permanencia. Dentro de un afán generalizado de fortalecer los mecanismos institucionales, una mayoría abogó para actualizar los métodos operativos de la Unión.

Las opciones para los reformadores y los conservadores quedaron establecidas luego de un intenso y prolongado debate en la Comisión 7: seis sesiones en las que intervinieron casi todas las delegaciones y los jefes electos de los órganos permanentes. Quienes favorecían la modernización de la UIT demandaban una toma de posición clara de los que "aman el pasado y temen el futuro". La respuesta de la minoría: no polarizar el análisis con posiciones antagónicas. Al final, sin embargo, la sabiduría colectiva se impuso con una actitud constructiva que puede resumirse en dos palabras: urge esperar, es decir, los cambios son necesarios, pero se requieren estudios independientes y reflexiones más profundas.

Aquel debate produjo, al menos, cinco conclusiones. Muchos manifestaron su satisfacción general con la estructura y el funcionamiento de la UIT, pero todos estuvieron de acuerdo con que ambos aspectos

son perfectibles. Otros muchos pensaban que la Unión no responde en la misma medida a todas sus funciones y resaltaban que la función de desarrollo no había recibido un tratamiento adecuado, habiendo consenso en que la función de cooperación técnica debía ser robustecida. Todos reconocieron la necesidad de reflexionar detenidamente sobre eventuales cambios estructurales, cuya introducción debe hacerse con una perturbación mínima de las actividades en curso, por lo que se preconizaron métodos evolutivos y nadie propuso cambios radicales. Hubo consenso en el sentido de que todas las delegaciones habían llegado a Niza con un ánimo abierto y dispuestos a escuchar las opiniones de los demás. En fin, llamó la atención que no se registraron opiniones en relación con la moderna ciencia de la gestión, un análisis comparativo de las estructuras y la gestión en relación con organismos del sistema de las Naciones Unidas, como tampoco si la estructura o la gestión recomendada para la UIT sería en conjunto más o menos aceptable si correspondiese a la práctica en las respectivas organizaciones nacionales.

En cuanto a la estructura general, la posición conservadora era mantener la situación heredada, con una Unión formada por cuatro órganos permanentes autónomos (una estructura "federal" según algunos¹³), dirigidos por nueve funcionarios de elección, incluido un Secretario General con responsabilidad general limitada, auxiliado por un Comité de Coordinación de naturaleza consultiva, que integra a los Jefes de los diversos órganos. La opción del cambio apuntaba hacia una estructura funcional unificada con cuatro órganos permanentes (CCIT, IFRB, BDT, Secretaría General), o cinco órganos permanentes (CCIT, CCIR, IFRB, BDT, Secretaría General), cada uno de los cuales tendría a su frente un director elegido; todos los directores dependerían de un jefe ejecutivo denominado Secretario General o Director General. Ambas opciones consideraban una Junta o Consejo de la IFRB independiente, elegido, que trabajaría en régimen de dedicación exclusiva o no exclusiva y que sería responsable de todos los asuntos que requieren una decisión colegiada.

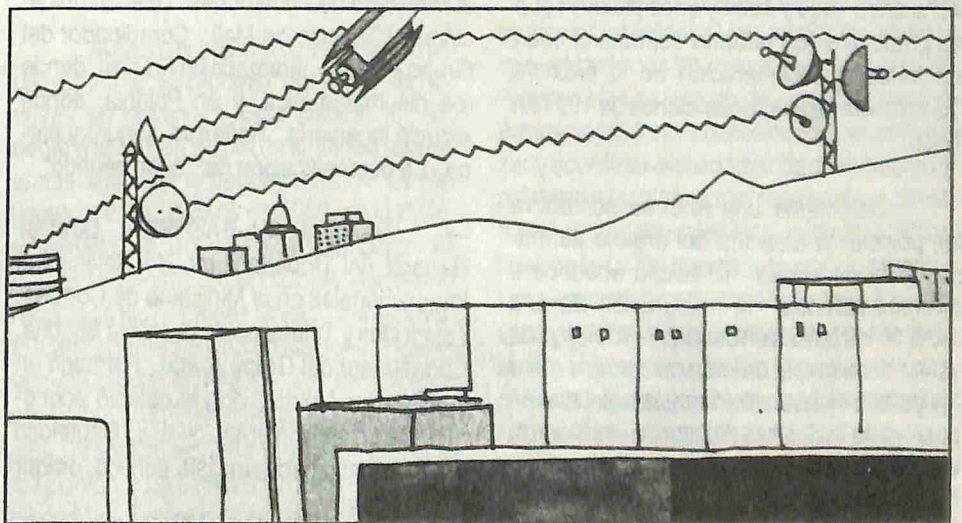
Para las estructuras específicas, fueron identificadas diversas opciones de inercia o de transformación.

Sobre los Comités Consultivos Internacionales (CCI), la opción del *statu quo* era mantener la estructura vieja formada por dos asambleas plenarias separadas (CCIR y CCITT), dos grupos separados de comisiones de estudio, dos directores elegidos al frente cada uno de la secretaría preparada. La primera opción del cambio proponía una estructura modificada consistente en dos asambleas plenarias separadas (CCIR y CCITT), dos grupos separados de comisiones de estudio y un solo director al frente de una sola secretaría. La segunda opción de los reformadores contemplaba una asamblea plenaria común (CCIT), un solo grupo de comisiones de estudio y un solo director al frente de una sola secretaría.

Para la IFRB, se perfilaron tres opciones: una inercial y dos reformistas. La primera era mantener la estructura tradicional con una junta de cinco miembros elegidos, que trabajan en régimen de dedicación exclusiva y son responsables de todas las funciones colegiadas y de la dirección de la Secretaría Especializada sobre la base de

rentes al espectro electromagnético; asistida por un director que tendría a su cargo la secretaría especializada y dependería del Secretario General para los asuntos administrativos y de la junta para los asuntos sustantivos.

En la Secretaría General, los conservadores querían preservar los departamentos existentes: personal, finanzas, conferencias y servicios comunes, computador, relaciones exteriores, más dos unidades formadas por un Departamento de Cooperación Técnica y un Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, estando a cargo de un Secretario General auxiliado por un Vicesecretario General. Los reformadores proponían la creación de un órgano separado y permanente de desarrollo que tendría a su frente un director elegido, quedando el resto de la Secretaría General a cargo de un jefe realmente ejecutivo que dirigiría los asuntos de la Unión en su conjunto, conservando sus responsabilidades actuales y proporcionando un servicio unificado a todos los órganos permanentes.



una rotación anual. La segunda significaba una modificación para contar con una junta de cinco hasta diecinueve miembros elegidos, con dedicación no exclusiva y responsable de todas las funciones colegiadas relativas al espectro electromagnético; al frente de la secretaría especializada habría un director elegido, que dependería del Secretario General a los efectos administrativos, y de la junta para los asuntos sustantivos. La tercera tendría una junta de cinco miembros elegidos, con dedicación exclusiva y responsable de todas las funciones colegiadas refe-

Un recuento del debate sobre las estructuras de la Unión, revela un panorama altamente significativo. En favor del cambio en la Secretaría General 68, en contra 51. Por la renovación de los CCI 70, en contra 49. Por la transformación de la IFRB 67, en contra 52. Por la creación de un órgano permanente de desarrollo 74, 0 en contra y 45 abstenciones. Por la adopción inmediata de las reformas 58, en tanto que 61 se inclinaron por más estudios, reflexión y tiempo. Resultaba evidente la necesidad de sustentar en criterios técnicos e intelectuales

más sólidos, la percepción política ampliamente compartida de que la UIT debe someterse a la ley de la naturaleza: evolucionar o perecer.

Fue entonces cuando cobró toda su importancia la propuesta original de la República Federal de Alemania¹⁴, tendiente a constituir un Comité de Alto Nivel que, con el auxilio de consultores externos, efectuará un examen detallado de la estructura y el funcionamiento de la Unión con el fin de recomendar medidas que aseguren una mayor eficacia en todos los órganos y actividades de la institución, mejorando las condiciones estructurales de organización, financieras, de personal, de procedimiento y de coordinación. Las propuestas que formulen los Estados Miembros con base en los resultados del estudio, deberán ser sometidas a una Conferencia de Plenipotenciarios. En este contexto, hubo un debate en torno al momento en que deberán adoptarse las posibles reformas, habiendo expresado opinión más de cuarenta delegaciones, de las cuales veinte favorecieron 1990, diez se inclinaron por una fecha entre 1990 y 1994 y once pidieron que las propuestas de reforma estructural sean sometidas a consideración de la próxima Conferencia de Plenipotenciarios de 1994 en Tokio.

Solamente una reforma sustantiva fue posible: la creación del órgano permanente de desarrollo. El hecho obedece a diversas razones: la maduración de una lucha de los países en desarrollo a lo largo de varias décadas, la división de criterios entre los países industrializados y la aglutinación positiva de los líderes del mundo en desarrollo. Desde el inicio no privó un criterio uniforme entre "las potencias de las telecomunicaciones": la delegación soviética no estaba opuesta a la iniciativa con tal de que no aumentara el presupuesto global, la delegación norteamericana no apoyaba ni adversaba la propuesta, y entre los europeos occidentales solamente una delegación estaba cerradamente en contra, al punto de impedir la adopción de una posición común.

Puede afirmarse que todos, menos uno, de los Estados Miembros que contribuyeron al presupuesto de la Unión con 30 unidades de cuota, llegaron a aceptar como inevitable la decisión, a condición de que la estructura antigua no fuera modificada.

Un observador objetivo tiene que señalar un cambio cualitativo notable entre esta y las anteriores Conferencias de Plenipotenciarios: las delegaciones de los países en desarrollo definieron su objetivo y fijaron una estrategia para alcanzarlo. Pusieron de manifiesto la fuerza de su unidad de diversas formas: prefirieron el voto al consenso, retardaron las elecciones, forzaron el debate sobre reformas en proceso de maduración y ganaron a los países industrializados varias batallas de procedimiento. Sobre todo, demostraron prudencia y firmeza en la lucha por conquistar su meta. Para ello, contaron a su favor con una vanguardia intelectual de primer orden, compuesta por los siguientes líderes:

— Dr. M. K. RAO, Asesor de Comunicaciones Inalámbricas en el Ministerio de Comunicaciones de la India. Científico respetado, hombre eminente, de convicciones arraigadas y sinceridad persuasiva. Experimentado y renovador al mismo tiempo.

— Mamadou BA, Consejero Técnico en el Ministerio de Transportes, Telecomunicaciones y Turismo de Malí. Coordinador del Grupo Africano. Formado en Francia, donde estudió matemática, y en Polonia, donde estudió ingeniería. Reflexivo, seguro y parco. La personificación del "buen sentido".

— Sami S. AL-BASHEER, Director General del Departamento de Relaciones Internacionales en el Ministerio de Correos, Telégrafos y Teléfonos de la Arabia Saudita. Coordinador del Grupo Árabe. Formado en los Estados Unidos, donde estudió economía y relaciones internacionales. Cauteloso y hábil, consumado analista político, orador convincente.

— Arnold Ph. DJWATAMPU, Director General Adjunto de Telecomunicaciones en la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones en Indonesia. Concepción creativa sobre la trascendencia de las telecomunicaciones, ánimo apasionado, expresión fluida¹⁵.

— Bekele KEBEDE, Gerente General de la Autoridad de Telecomunicaciones de Etiopía. Autor de la propuesta original de creación del órgano permanente de desarrollo de las telecomunicaciones¹⁶. Formado en

los Estados Unidos, donde estudió ingeniería eléctrica. Racionalidad sólida, argumentación aguda y sugerente líder maduro.

— Adolar B. MAPUNDA, Director General Adjunto en la Administración de Correos y Telecomunicaciones de Tanzania. Ingeniero de formación vernácula. Mente ágil, imaginación fecunda, retórica enérgica y penetrante.

— Mahiddine OUHADJ, Director Adjunto de Servicios Radioeléctricos en el Ministerio de Correos, Telégrafos y Teléfonos de Argelia. Formado en la más exquisita cultura árabe y francesa, experto de renombre internacional. Mente cartesiana, sensibilidad política, dominio procedimental.

— Sergio REGUEROS-SWONKIN, Secretario General del Ministerio de Comunicaciones de Colombia. De rigurosa formación en el derecho administrativo. Condujo con determinación y sagacidad la formulación del texto constitucional del órgano de desarrollo¹⁷. Pensamiento jurídico riguroso, equilibrio de coraje y prudencia, vigoroso en la expresión de las ideas.

— Ahmad Reza SHARAFAT, Asesor del Ministro de Correos, Telégrafos y Teléfonos de Irán. Formado en los Estados Unidos, donde estudió economía y telecomunicaciones. Inteligencia perspicaz, espíritu conciliador, extremadamente moderado.

Los países industrializados no tuvieron esta vez un equipo humano comparable, capaz de superar a los líderes del mundo en desarrollo en términos intelectuales, técnicos y políticos. La elevación de tácticas como el crecimiento cero en el presupuesto hasta el rango de ideología, se convirtió en un boomerang contra la idolatría del *statu quo*. Las tácticas de filibusterismo parlamentario destinadas a descarrilar la Conferencia y a desestabilizar los líderes de los países en desarrollo —hasta 49 mociones de un orden en una sola jornada—, fracasaron. Tampoco tuvieron éxito algunas sugerencias interesadas para intercambiar posiciones de principio por posiciones de elección.

Lejos de resultar fácil, la creación del órgano permanente de desarrollo fue la arena en que se midieron las fuerzas de la

renovación y de la permanencia. El 7 de junio, cuando apenas comenzaban a despejarse las incógnitas sobre las corrientes de opinión entre las delegaciones relativas a la reforma estructural, los países en desarrollo se alzaron con una decisión temprana hábilmente formulada en los términos siguientes: "Hay consenso sobre el principio de la creación de un órgano permanente que se ocupe de todos los asuntos de desarrollo de redes y cooperación y asistencia técnica al mismo nivel y con igual categoría que los demás órganos permanentes de la Unión"¹⁸. La decisión se adoptó luego de ser consultada la voluntad de las delegaciones por el método de la mano alzada, que algunos partidarios del inmovilismo quisieron poner en tela de duda: al final de cuentas la manifestación del sentimiento de la sala llegó a ser aceptada como si se hubiera tratado de una votación formal: 73 a favor y 40 abstenciones¹⁹. Fue una decisión transparente, no negociada, en respuesta a necesidades sentidas por los países en desarrollo desde finales de la Segunda Guerra Mundial. Las delegaciones de África crearon un grupo de trabajo encargado de elaborar un documento que sirviera de base a la redacción del texto constitucional sobre el nuevo órgano²⁰. Los Estados Unidos, al confirmar la inevitabilidad del rumbo marcado por los países en desarrollo, también prepararon un texto con propósitos semejantes²¹. El tema fue turnado luego a un Grupo de Trabajo presidido por Colombia que concordó las ideas diversas sobre el nuevo órgano permanente.

Pero la arena de Niza sería escenario de nuevas confrontaciones entre los reformadores y los conservadores cuando el informe del Grupo de Trabajo fue conocido en Comisión. El documento había sido elaborado por consenso, exceptuando un solo aspecto, en dos sesiones en las que participaron quince delegaciones. Sin embargo, algunos delegados que habían sido parte del consenso en el Grupo, comenzaron a plantear objeciones en la Comisión. Un proyecto "conservador" de enmienda fue desechado en una votación formal empatada. Otra parte fue aprobada por 38 votos a favor, 35 en contra y tres abstenciones. Al fin, el 26 de junio se aprobó en Comisión el texto para la creación del órgano permanente de desarrollo²². Pero las fuerzas inerciales trasladaron la lucha a otra Comisión, donde lidiaban en

contra de la forma proponiendo no sólo cambiar las palabras sino, incluso, ahogar la decisión ya enrumada hacia el Plenario. La razón histórica, y el tiempo que se agotaba, frustraron las maniobras retardarias: al llegar al Plenario la oposición fue doblegada por la voluntad de la amplia mayoría.

5. EL ORGANISMO PERMANENTE DE DESARROLLO Y LAS CONFERENCIAS MUNDIALES Y DE DESARROLLO

La Conferencia ha entrado a la historia mundial como el momento privilegiado de cristalización de un añejo anhelo de la mayoría de sus Estados Miembros: la creación de un órgano permanente responsable de todas las actividades de desarrollo, la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT)²³, y la institucionalización de las Conferencias Mundiales y Regionales de Desarrollo.

Al cabo de tres décadas, culminó así exitosamente el proceso de lucha de los países en desarrollo para colocar formalmente a la UIT en un pie de igualdad con las demás agencias especializadas de las Naciones Unidas. A partir de 1952, en la Plenipotenciaria de Buenos Aires, la Unión se afilió al Programa Expandido de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, transformado luego en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En 1959 fueron aprobadas en la Plenipotenciaria de Ginebra varias resoluciones para fortalecer la acción de la Unión en el campo del desarrollo de las telecomunicaciones. Las demandas de los países en desarrollo se dejaron oír con más fuerza en Montreux durante la Plenipotenciaria de 1965, donde se propuso, sin éxito, la creación de un programa de asistencia técnica financiado con recursos del presupuesto regular de la Unión, de oficinas regionales para fomentar el desarrollo y de un órgano semejante a los CCI dedicado a promover el desarrollo de las telecomunicaciones. En esa ocasión se aprobó la contratación de cuatro ingenieros para asesorar a los países en desarrollo, la realización de estudios sobre capacitación y la organiza-

ción de seminarios para ingenieros de los países en desarrollo. La Plenipotenciaria de Málaga-Torremolinos aprobó en 1973 un Fondo Especial de Cooperación Técnica con contribuciones voluntarias, pero rechazó el establecimiento de oficinas regionales así como la creación de un CCI para el desarrollo. La Plenipotenciaria de Nairobi en 1982 incorporó la dimensión del desarrollo a la definición formal de los objetivos de la Unión, lanzó un Programa Voluntario, decidió poner en marcha la Comisión Independiente para el Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones y aprobó una veintena de resoluciones con referencia específica al tema. Como resultado de las recomendaciones de la Comisión Independiente, el Consejo de Administración creó en 1985 el Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT), sin detrimento de la previsión de la Comisión de que la próxima Conferencia de Plenipotenciarios llegara a unificar todas las actividades de desarrollo de la Unión en un sólo órgano que fusionara el CDT y EL DCT (Departamento de Cooperación Técnica)²⁴.

La misión fundamental de la BDT es potenciar y facilitar el desarrollo de las telecomunicaciones en todo el mundo, de preferencia en los países en desarrollo. El nuevo órgano recibió el mandato de ofrecer, organizar y coordinar actividades de cooperación y asistencia técnica. En el marco de su esfera de competencia específica, debe cumplir los fines de la Unión que es, a la vez, un organismo especializado de las Naciones Unidas y un organismo ejecutor de proyectos de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (PNUD) y de otras iniciativas de financiación (por ejemplo, fondos en fideicomiso).

Las funciones específicas de la BDT fueron aprobadas con amplitud de miras: no se trata de una nueva ventana de la Unión para la transferencia pura y simple de recursos del Norte hacia el Sur, sino más bien es un órgano destinado a contribuir sustantivamente en la creación de las condiciones globales que posibiliten a todos los países el desarrollo autosuficiente de la infraestructura y los servicios de telecomunicaciones.

Su primera tarea es de convencimiento: la formación de líderes ilustrados para la Sociedad de la Información y la Comunicación, a un mismo tiempo con el

examen y la difusión de opciones de política. A este respecto, debe evocarse que la Conferencia acordó por consenso²⁵, que todos los países tienen derecho a elegir y obligación de definir la política de telecomunicaciones que mejor satisfaga las necesidades de sus pueblos, y que la UIT es una tribuna adecuada para coadyuvar a la armonización de las políticas de telecomunicaciones. Además, debe recordarse el reto planteado por Francia para que la Unión ascienda a otro nivel de universalidad con una nueva función de mayor vuelo: armonizar y coordinar las políticas nacionales de telecomunicaciones. Sin embargo, el moderado texto constitucional sobre la BDT no menciona la "armonización" ni la "coordinación" de políticas nacionales, sino que le confiere la responsabilidad de crear una mayor conciencia en los responsables de la adopción de decisiones (dirigentes políticos y líderes gubernamentales, en primer lugar) sobre el importante papel que desempeñan las telecomunicaciones en los planes nacionales de desarrollo, y facilitar información y asesoramiento sobre posibles opciones de política.

El desarrollo es un proceso endógeno: surge del interior de las sociedades. El apoyo externo sirve meramente como catalizador de este impulso propio. El desarrollo de las telecomunicaciones es el crecimiento cualitativo y cuantitativo de las redes y servicios en los ámbitos nacional,

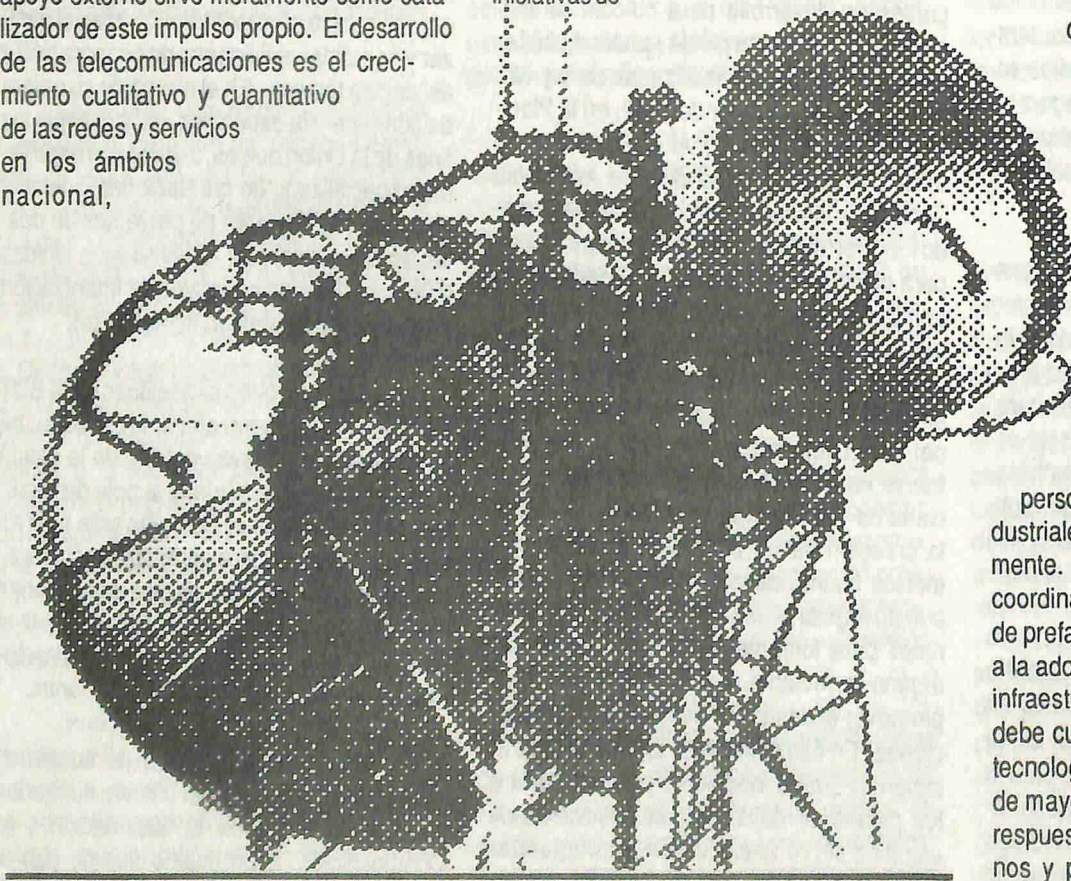
regional o global, como respuesta al derecho de la comunicación. Por ello, la BDT debe reforzar en los países en desarrollo las capacidades de revalorización de recursos humanos, planificación, gestión, movilización de recursos e investigación y desarrollo. Esta tarea de modernización de las empresas de telecomunicaciones es de la más alta prioridad en el contexto mundial de la revolución científica y tecnológica, de las nuevas técnicas de gestión que pueden hacer posible la autosuficiencia financiera de los servicios de telecomunicaciones, de los métodos en rápida evolución para la planificación, de los requerimientos crecientes de recursos frescos para la inversión en la infraestructura y de los programas de investigación y desarrollo tecnológico ya existentes en naciones como la India y Brasil, por ejemplo. De conformidad con uno de los objetivos originales de la Unión, la BDT, en consonancia con la mutuality de intereses entre todos los países, debe promover el desarrollo, la expansión y la explotación de las redes y servicios de telecomunicaciones, particularmente en los países en desarrollo, teniendo en cuenta las actividades de otros órganos pertinentes.

La eficaz coordinación de todas las iniciativas de

desarrollo de la UIT con organismos regionales y con entidades multilaterales de financiamiento, es una de las funciones fundamentales de la BDT. Los delegados consideraron necesario establecer y, en su caso, fortalecer las relaciones de la Unión con otras organizaciones, cuya acción guarda relación con el desarrollo de las telecomunicaciones, como la UNESCO, el PIDC, el BIRF, los bancos regionales de desarrollo, el GATT y el OCDE, así como las organizaciones regionales y subregionales de telecomunicaciones (CEPT, CITEL, APT, ATU, PATU) y de radiodifusión (ABU, ASBU, URTNA, ULCRA, CBU, OIRT, UER, NANBA, OTI, AIR)²⁶. La BDT no es un órgano financiero pero sí es un agente influyente en la consecución de recursos. Por eso resulta lógica la tarea que le ha sido asignada de coordinar y cooperar con instituciones de financiamiento con el fin de hacer realidad el nuevo objetivo de la UIT de gestionar, ante los órganos financieros internacionales, el establecimiento de líneas de crédito preferenciales y favorables con miras a la realización de proyectos sociales orientados a extender los servicios de telecomunicaciones a las zonas más aisladas de los países.

Una tarea doble de la BDT consiste en alentar la participación de la industria en el desarrollo de las telecomunicaciones, y ofrecer asesoramiento sobre la elección y la transferencia de la tecnología apropiada.

Si bien algunas transnacionales de las telecomunicaciones tienen programas de alcance mundial que facilitan a muchos países la utilización de su equipo (financiamiento de proveedores, capacitación de personal, etc.), el número de actores industriales crece y se diversifica constantemente. El estímulo al sector privado y la coordinación para que participe en estudios de prefactibilidad y otras actividades previas a la adquisición de equipos en proyectos de infraestructura, es una función que la BDT debe cumplir. La selección y la compra de tecnología representa uno de los problemas de mayor envergadura que todavía está sin respuesta: especialmente los países medianos y pequeños necesitan un servicio de



evaluación imparcial sobre las opciones tecnológicas disponibles.

La BDT debe transformarse, en un plazo breve, en el centro y el dinamismo de la red mundial de recursos institucionales y profesionales con el fin de ofrecer asesoramiento y realizar o patrocinar los estudios necesarios sobre cuestiones técnicas, económicas, financieras, administrativas, reglamentarias y de política general, incluido el estudio de proyectos concretos en el campo de las telecomunicaciones. El propósito de evitar la burocratización de la UIT es compartido virtualmente por todos los Estados Miembros, por lo que esta funde cuantas medidas adopten los órganos permanentes como consecuencia de las recomendaciones del Comité. Finalmente, deberá hacer los preparativos necesarios para la convocación y organización de la Conferencia de Plenipotenciarios pertinente.

Sería sumamente difícil que la Unión se aboque a un proceso tan vasto como el acordado en Niza, que concluyera en la legitimación de la estructura de casi medio siglo heredada de la Conferencia de Atlantic City. Más bien, puede preverse la actualización de la UIT en forma paulatina, sin afectar las actividades en marcha, de manera que pueda tomar el paso acelerado de los cambios en la tecnología de la información, de las reformas estructurales dentro de los Estados Miembros y de la transformación global que vive el mundo en este fin de siglo.

6. LA MUTACION CONCEPTUAL DE LA MISION DE LA UIT

Ante la irrupción de la Sociedad, de la Información y la Comunicación, la Unión está llamada a trascender el área de acción asignada tradicionalmente a los PTT, y asumir el liderazgo mundial en los campos abiertos continuamente por la tecnología. Ese liderazgo le impone la necesidad de relacionarse abiertamente con los nuevos actores institucionales —nacionales, regionales, internacionales, gubernamentales y no gubernamentales— que protagonizan la Tercera Revolución Industrial. Si en un tiempo la UIT pudo ser conocida como "el club de los common carriers", los imperativos del proce-

so científico y tecnológico la obligan a una apertura y transformación verdaderas, de ampliación de horizonte y profundización de acciones, que le permite responder a las necesidades actuales y futuras de los Estados Miembros y de la comunidad internacional.

Finlandia tomó la iniciativa para que el informe *El medio cambiante de las telecomunicaciones*²⁷, preparado por un grupo asesor de la Secretaría General, fuera transformado en un documento de la Conferencia. En el plenario, varias delegaciones expresaron su opinión sobre las cuestiones de política planteadas en el texto y, finalmente, se dispuso integrar un Grupo de Trabajo²⁸ que elaboró el proyecto de resolución PL-A/1. Es de preverse que si hay voluntad política para su aplicación creativa, esta resolución puede llegar a tener un valor seminal en los años venideros porque otorga legitimidad a la apertura de un espacio para la mutación conceptual que posibilite la actualización de su misión.

Además del documento mencionado, los delegados adoptaron como base de su resolución el informe de la Comisión Independiente para el Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones²⁹, la Declaración de Arusha sobre el desarrollo mundial de las telecomunicaciones (1985) y la Resolución PL/4 de la CAMTT-88 sobre el entorno cambiante de las telecomunicaciones (1988).

En vísperas de la década de los 90, es evidente la continua relación del entorno mundial de las telecomunicaciones como consecuencia, entre otros factores, del progreso y de la creciente convergencia de las tecnologías. Un resultado de estos cambios son las presiones que se ejercen sobre los sistemas y estructuras tradicionales de telecomunicación, como resultado de la universalización de la actividad económica y la presencia cada vez más intensa en ella de la información; de la mayor facilidad de penetración en los mercados de equipos y servicios de telecomunicaciones; de la evolución de la estructura de costos de otros sectores industriales que dependen de las telecomunicaciones; así como de la aparición de nuevos servicios y de nuevos métodos para la prestación de los servicios tradicionales. Hay una vinculación cada vez más estrecha

de las telecomunicaciones con el comercio internacional y la intervención de una diversidad creciente de actores, lo que trae aparejada la imposibilidad de que quienes intervienen en esas actividades determinen aisladamente una eficaz política de telecomunicaciones nacional, regional e internacional. Cada vez se reconoce más la necesidad económica que constituye en todos los países del mundo el acceso a unas telecomunicaciones modernas y fiables.

Esta evolución de gran aliento ha venido a remarcar el desequilibrio en la distribución de las telecomunicaciones en todo el mundo; la necesidad de que los países en desarrollo hagan frente a los problemas del nuevo entorno de las telecomunicaciones al tiempo que establecen sus redes nacionales básicas; la insuficiente inversión en telecomunicaciones, que a menudo no ha obtenido una prioridad razonablemente elevada en los planes económicos; la insuficiencia de servicios y redes que pueden inducir en algunos casos a los grandes usuarios a establecer sus propias redes, lo que en ciertas circunstancias puede producir una reducción de recursos a las entidades explotadoras de servicios básicos de telecomunicaciones, la internacionalización creciente de los nuevos servicios de información, informática y comunicaciones, y la intensificación de la competencia en las telecomunicaciones internacionales, que complica aún más la situación de los países en desarrollo y crea presiones en el acceso a la red y a los servicios internacionales en condiciones tarifarias competitivas.

Ahora se acepta, generalmente, que unos sistemas eficaces de telecomunicación son fundamentales en el proceso de desarrollo, cualquiera que sea el nivel alcanzado por un país determinado; y que la transferencia a los países en desarrollo de las nuevas tecnologías y de los conocimientos conexos pueden contribuir a que desaparezca la disparidad entre ambos grupos de países³⁰.

De singular significado fue comprobar que los delegados estuvieron de acuerdo con que todos los países tienen derecho a elegir y obligación de definir la política de telecomunicaciones que mejor satisface las necesidades de sus pueblos, sin olvidar su repercusión en otros países; y en que la

Unión es la única organización de telecomunicaciones de la que son miembros prácticamente todos los países del mundo, lo que la convierte en una tribuna adecuada para coadyuvar a la armonización de las políticas nacionales, regionales e internacionales de telecomunicaciones.

La Conferencia declaró que el entorno cambiante de las telecomunicaciones tiene consecuencias fundamentales para las políticas y estructuras nacionales, regionales e internacionales, y señaló encarecidamente el informe a la atención de los Estados Miembros, los organismos de desarrollo nacionales, regionales e internacionales, las entidades financieras y todas las demás partes interesadas en el desarrollo de la estructura, los sistemas y los servicios de telecomunicaciones.

La Conferencia resolvió que la UIT analice los efectos del entorno cambiante de las telecomunicaciones sobre su función y los problemas que le acarrea y que siga adaptándose para hacer frente a dichos problemas, que se cerciore, cuando proceda, que las consecuencias del entorno cambiante de las telecomunicaciones sobre las políticas internacionales, regionales y nacionales sigan siendo objeto de examen en foros, seminarios y exposiciones sobre políticas regionales y mundiales; que estimule la aplicación de un criterio multidisciplinario amplio a las cuestiones de política de las telecomunicaciones, fomentando el examen del impacto de éstas en otros sectores de actividad y en cuanto elemento importante subyacente a la economía y a la Sociedad de la Información; que incite a recoger debidamente estas cuestiones de política, que ahora surgen, en los programas de formación de telecomunicaciones y en las actividades de revalorización de los recursos humanos; que ayude a los Estados Miembros a analizar las consecuencias y los problemas del entorno cambiante de las telecomunicaciones sobre las estructuras y las políticas nacionales de telecomunicaciones e invite a los Estados Miembros a intercambiar información sobre el abanico de opciones disponibles para que puedan adaptar sus políticas y estructuras de telecomunicación.

En otro orden, la Conferencia dispuso que la UIT debe dar mayor eficacia toda-

vía a su función de coordinar las telecomunicaciones internacionales reforzando su colaboración, con otras organizaciones de las Naciones Unidas, como la UNESCO, la UPU y la UNCTAD; con organizaciones internacionales específicamente relacionadas con las Naciones Unidas, como el GATT; con organizaciones multilaterales, como la OCDE; con organizaciones regionales y subregionales de telecomunicaciones; y con las organizaciones regionales y subregionales de radiodifusión³¹; así como con las principales organizaciones internacionales no gubernamentales y los institutos e instituciones académicas interesadas en las telecomunicaciones³². La UIT debe proseguir y ampliar sus iniciativas con el fin de que las comunidades de usuarios participen, en su caso, en la formulación de políticas y normas internacionales de telecomunicaciones.

La Conferencia reconoció la necesidad de adaptar la estructura, las prácticas de gestión y los métodos de trabajo de la Unión, a los cambios acaecidos en el mundo de las telecomunicaciones y al aumento de las obligaciones que le incumben para seguir esa evolución cada vez más rápida. Si algún concepto es útil para caracterizar el predicamento de la UIT ante las mutaciones inexorables que la obligan a transformarse, esa palabra es apertura: una tendencia favorable a la comprensión de actitudes ideológicas, políticas, científicas, tecnológicas, etc. distintas de las que ha venido sosteniendo a lo largo de muchos años, así como una disposición a la colaboración con Estados Miembros, instituciones y personas que las representan. Este es el significado último de la decisión de la Conferencia: abrir las ventanas y las puertas de la torre de la UIT en Ginebra, para oxigenar una organización llamada a desempeñar un rol protagónico en el devenir del macromundo de la comunicación.

7. NUEVAS METAS, NUEVAS TAREAS

Tres nuevos objetivos de la Unión fueron añadidos por los delegados: uno de índole política, otro de carácter técnico y el último sobre desarrollo.

El objetivo político se lee así: la Unión tendrá por objeto "promover la utilización de los servicios de telecomunicaciones con el fin de facilitar las relaciones pacíficas". Si bien esta formulación aproxima más a la UIT en sus fines a la Organización de las Naciones Unidas no llega a incluir la dimensión gemela de las relaciones pacíficas, a saber, la seguridad internacional. Es posible, que hacia el futuro, la UIT pueda participar más activamente en las funciones de mantenimiento y consolidación de la paz que desempeñan otras dependencias de la ONU, en particular la Secretaría General y el Consejo de Seguridad.

En el ámbito técnico, el nuevo objetivo estipula que la Unión tiene como objeto "facilitar la normalización mundial de las telecomunicaciones con una calidad de servicio satisfactoria". Uno de los mayores desafíos de la UIT es mantener su relevancia y su primacía ante el avance fulgurante de la tecnología y el surgimiento de instituciones regionales creadas para agilizar la aprobación de normas técnicas aplicables a los nuevos equipos y servicios³³. Ya se han adoptado algunas reformas en los métodos de trabajo de los dos órganos permanentes especializados, el CCITT y el CCIR, con miras a reducir de cuatro años a seis meses el ciclo requerido en la formulación de una recomendación técnica. Sin embargo, la preocupación persiste y hacia ella apunta este objetivo. Sin embargo, con todo cuidado el texto se refiere a la "normalización mundial", pero evita cualquier referencia a la aprobación de "normas" que son de carácter obligatorio en algunos de los Estados Miembros.

Una propuesta de Colombia quedó plasmada en la nueva Constitución como uno de los objetivos de la Unión, que ahora tiene la misión específica de "gestionar, ante los organismos financieros internacionales, el establecimiento de líneas de crédito preferenciales y favorables con miras a la realización de proyectos sociales orientados a extender los servicios de telecomunicaciones a las zonas más aisladas de los países". El financiamiento del desarrollo de la infraestructura de las telecomunicaciones es una de las cuestiones más importantes identificadas en 1983: Año Mundial de las Comunicaciones. Desde entonces se han ensayado tími-

damente algunas iniciativas, ninguna de las cuales ha encontrado una vía de solución satisfactoria para los países en desarrollo. Para estos países es importante que la UIT asuma la tarea de obtener líneas de financiación con los diferentes organismos de crédito internacional públicos y privados, en condiciones óptimas, para proyectos que buscan dotar del servicio telefónico a los muchos asentamientos humanos que se encuentran incomunicados. Este objetivo agrega una consideración importante: la caracterización de "proyectos sociales", lenguaje novedoso en el ámbito de la UIT.

La puesta en práctica de estos tres objetivos es responsabilidad que corresponde a las nuevas autoridades, en particular, al Secretario General y al Vicesecretario General electos, quienes han recibido un amplio mandato de los delegados a efecto de insertar más vigorosamente a la UIT en el sistema de las Naciones Unidas; trascender las tareas típicas de la institución con el fin de asegurar su primacía internacional en la Sociedad de la Información y la Comunicación, tanto en las telecomunicaciones como en la informática, la radiodifusión y los nuevos servicios; y transformar a la organización de un ente principalmente regulador y normalizador en un dinámico agente de desarrollo de las telecomunicaciones.

Una función adicional fue acordada por los delegados para la Junta Internacional de Registro de Frecuencias: "intercambiar, cuando proceda, con los Estados Miembros de la Unión los datos de la IFRB de forma legible por ordenador u otras formas". Esta propuesta de la Unión Soviética fue incluida en la Constitución y fue objeto, además, de una resolución sobre el "Desarrollo del acceso directo a distancia a los sistemas de información de la UIT". Se encargó al Consejo de Administración que autorice la instalación progresiva en la sede de la Unión de medios que ofrezcan a todas las administraciones la oportunidad de obtener acceso directo a distancia a sistemas apropiados, y al Secretario General que utilice programas de asistencia técnica para atender las necesidades de capacitación y tecnología conexas de los países en desarrollo.

En consecuencia con el nuevo objetivo de facilitar la normalización mundial de

las telecomunicaciones con una calidad de servicio satisfactoria, por iniciativa de Arabia Saudita la Conferencia actualizó la misión de los Comités Consultivos Internacionales. Al redefinir las funciones del CCITT y el CCIR los delegados acordaron que tienen la tarea de "formular recomendaciones para la normalización de las telecomunicaciones a escala mundial". Si bien la propuesta original era que ambos órganos permanentes establecieran normas de acatamiento obligatorio por todas las administraciones, los países industrializados opusieron resistencia a esa iniciativa apoyada por los países en desarrollo que sufren serias consecuencias financieras por las incompatibilidades de norma técnica entre equipos adquiridos a distintos países. El Convenio de Nairobi hacía referencia únicamente a recomendaciones sobre las cuestiones técnicas, de explotación y de tarificación, pero ahora la Constitución señala taxativamente que las recomendaciones de los CCI tienen como meta la normalización mundial de las telecomunicaciones.

En las disposiciones especiales relativas a las radiocomunicaciones y, específicamente, a la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas y de la órbita de los satélites geoestacionarios, a propuesta de la República Democrática Alemana la Constitución introduce una sutil pero significativa definición y un nuevo criterio. El convenio de Nairobi dice que en la utilización de bandas de frecuencias para las radiocomunicaciones espaciales, los Estados Miembros tendrán en cuenta que las frecuencias y la órbita de los satélites geoestacionarios son recursos naturales limitados que deben utilizarse en forma eficaz y económica, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Radiocomunicaciones. Los delegados eliminaron el concepto de "radiocomunicaciones espaciales", de manera que esta disposición puede ser aplicable a todas las radiocomunicaciones, cuestión de especial importancia para la mayoría de los Estados Miembros puesto que la observancia estricta del texto será una base jurídica para garantizar el acceso equitativo a esta órbita y a esas frecuencias a los diferentes países o grupos de países, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo y la situación geográfica de determinados países. Además de la utilización eficaz y económica de la órbita y el espectro,

la Constitución agrega un tercer criterio: el uso de tales recursos debe ser "racional". Queda por verse la profundidad de la interpretación de estos cambios y su aplicación práctica.

En el movimiento histórico de aproximación de la UIT al Sistema de las Naciones Unidas, un paso grande ha sido la aceptación de tres idiomas más entre los idiomas de trabajo de la Unión: el árabe, el chino y el ruso. Hasta el momento eran únicamente el español, el francés y el inglés. Por iniciativa de Arabia Saudita, con el apoyo de la Unión Soviética y China, los delegados decidieron que los seis idiomas se utilizarán en la redacción y publicación de los documentos y textos de la Unión, en versiones equivalentes en forma y contenido, y en la interpretación recíproca durante las Conferencias, Asambleas Plenarias y reuniones de la Unión. En consideración de las limitaciones presupuestarias, la Conferencia aprobó una resolución titulada "Limitaciones en la utilización de los idiomas de trabajo" para la aplicación gradual de la disposición constitucional tanto en lo tocante a la reproducción de documentos como en lo referente a la interpretación simultánea.

8. EL PORVENIR INMEDIATO DE LA UNIÓN

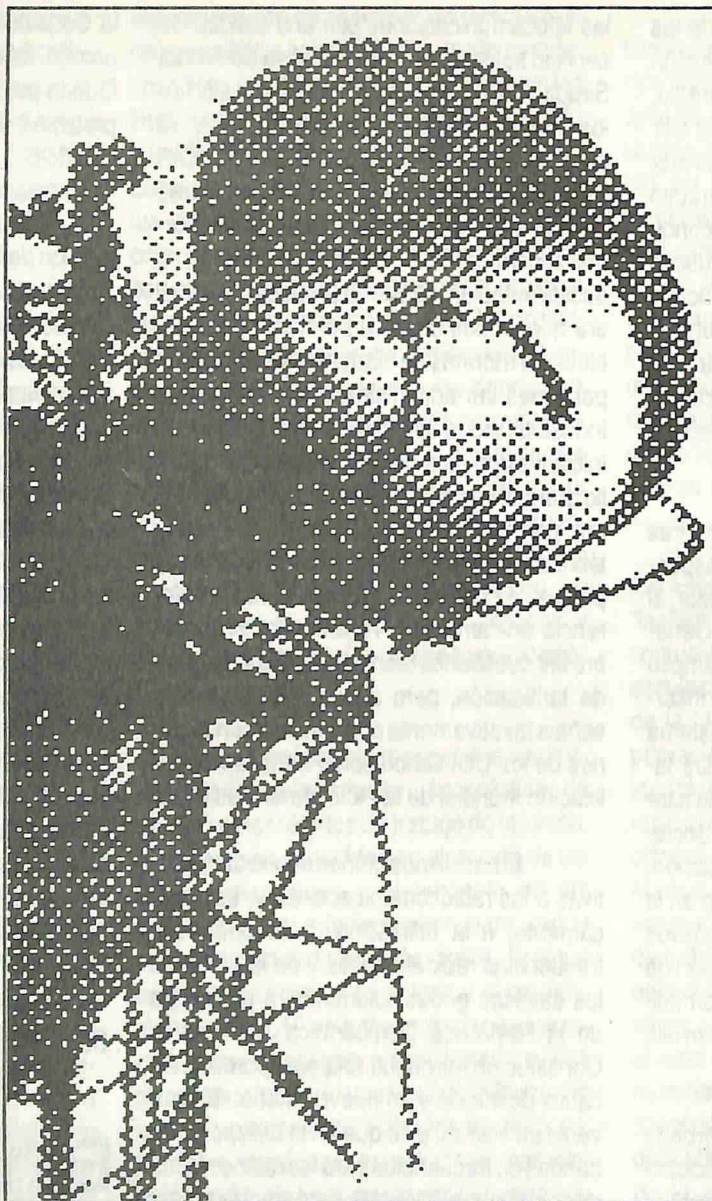
El Secretario General BUTLER decidió no presentarse a la reelección, estando en el pináculo del prestigio mundial en el ámbito de las telecomunicaciones³⁴. La sucesión en el cargo principal de la Unión despertó, lógicamente, grandes expectativas.

La elección del Dr. Pekka Tarjanne como Secretario General (1989-1994) es uno de los signos más alentadores para el futuro de la Unión, junto con la creación del BDT, el examen de la estructura y funcionamiento de la Unión y la aprobación de un marco conceptual para afrontar las mutaciones en el lustro venidero.

Se trata de un líder nórdico en la plenitud de sus capacidades, políglota, originario de un Estado Miembro relativamente pequeño y altamente desarrollado, neutral ante las presiones de las superpotencias, que ha sabido defender sus intereses nacio-

nales frente al arrollador proceso integracionista de la Comunidad Económica Europea. El nuevo Secretario General ha logrado conjugar una mente y una formación científica con su vocación de servicio: profesor en su país y en los Estados Unidos, parlamentario, Presidente del Partido Liberal, Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ministro responsable de la Cooperación Nórdica y Director General de Correos y Telecomunicaciones con 44.000 empleados.

El Dr. TARJANNE es más un hombre de dirección que de palabras. Sin embargo, dio a conocer algunas líneas fundamentales de su pensamiento cuando dijo: "Telecomunicaciones es sinónimo de desarrollo. La actividad de la UIT no se centra en un solo protagonista. Se trata mucho de un trabajo en equipo de los 166 Estados Miembros, a los que sirven los funcionarios de elección y todo el personal de la Unión, en Ginebra y en todo el mundo. Ello supone un trabajo arduo y eficaz en un entorno cambiante. La labor de la UIT consiste en servir a los Miembros, a la humanidad y el desarrollo".



La reelección del Ing. Jean JIPGUEP como Vicesecretario General de la UIT es garantía de continuidad en la labor 1982-1989. Originario de Camerún, es Ingeniero General de Telecomunicaciones, y se ha desempeñado como ingeniero en la Dirección Federal de Correos y Telecomunicaciones de Yaoundé, Jefe del Servicio Federal de Telecomunicaciones de Yaoundé, Jefe del Servicio Federal de Telecomunicaciones de Douala, Director de Telecomunicaciones y Consejero Técnico del Ministro de Estado Encargado de Correos y Telégrafos. En 1979 coordinó el Comité de Telecomunica-

ciones de la Organización de los Países No Alineados.

En la Dirección del CCIT fue reelecto Théodor IRMER de la República Federal de Alemania.

En la Dirección del CCIRR fue reelecto Richard KIRBY de los Estados Unidos.

En la IFRB fueron elegidos Mohamed HARBI de Argelia y Makoto MIURA del Japón, resultando reelegidos Gary C. BROOKS del Canadá, Willia H. BELLCHAMBERS del Reino Unido y Vladimir KOZLOV de la Unión Soviética.

El nuevo Consejo de Administración está integrado por representantes de 43 Estados Miembros, en vez de 41 como el anterior período. Por la Región A- América: Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Estados Unidos, Jamaica y México. Por la Región B- Europa Occidental: República Federal de Alemania, España, Francia, Grecia, Italia, Suecia y Suiza. Por la Región C- Europa Oriental y Asia septentrional: Bulgaria, República Democrática Alemana, Checoslovaquia, y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Por la Región D- África: Argelia, Benin, Burkina Faso, Camerún, Cabo Verde, Egipto, Kenia, Malí, Marruecos, Nigeria, Senegal y Tanzania. Por la Región E- Asia y Australasia: Arabia Saudita, Australia, China, Corea, India, Indonesia, Japón, Kuwait, Malasia, Pakistán, Filipinas y Tailandia.

La Conferencia programó para el período 1989-1995 siete conferencias mundiales o regionales. Entre ellas, una tratará de la radiodifusión en onda corta y otra procederá a una retribución del espectro de frecuencias en ciertas bandas que permite, entre otras cosas, atribuir frecuencias para los servicios móviles (terrenales y por satélite), para la radiodifusión sonora directa por satélite y para la radiodifusión de televisión de alta definición. También se aprobó la previsión para una Conferencia de Plenipotenciarios especial en Ginebra para examinar las conclusiones del Comité de Alto Nivel encargado del estudio de las reformas estructurales y una Conferencia de Plenipotenciarios ordinaria a comienzos de 1994 en Tokio. Las otras conferencias conciernen a la radiodifusión de televisión en África y a la derogación del Acuerdo Regional para la Zona Africana de Radiodifusión adoptado en 1963, así como la compartición de las bandas de ondas métricas y decimétricas atribuidas a los servicios fijo, de radiodifusión y móvil en Asia.

te), para la radiodifusión sonora directa por satélite y para la radiodifusión de televisión de alta definición. También se aprobó la previsión para una Conferencia de Plenipotenciarios especial en Ginebra para examinar las conclusiones del Comité de Alto Nivel encargado del estudio de las reformas estructurales y una Conferencia de Plenipotenciarios ordinaria a comienzos de 1994 en Tokio. Las otras conferencias conciernen a la radiodifusión de televisión en África y a la derogación del Acuerdo Regional para la Zona Africana de Radiodifusión adoptado en 1963, así como la compartición de las bandas de ondas métricas y decimétricas atribuidas a los servicios fijo, de radiodifusión y móvil en Asia.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

1. Conferencias de Plenipotenciarios entre 1865 Y 1989:
 - I París, Conferencia Telegráfica, 1 marzo a 17 de mayo 1865.
 - II San Petesburgo, Conferencia Telegráfica, 1 de junio a 19 julio 1875.
 - III Berlín, Conferencia Radiotelegráfica, 3 octubre a 3 de noviembre 1906.
 - IV Londres, Conferencia Radiotelegráfica, 4 junio a 5 de julio 1912.
 - V Washington, D.C., Conferencia Radiotelegráfica, 4 octubre a 25 de noviembre 1927.
 - VI Madrid, Conferencia Telegráfica y Radiotelegráfica, 3 setiembre a 10 diciembre 1932.
 - VII Atlantic City, Conferencia de Telecomunicaciones, 1 julio a 2 de octubre 1947.
 - VIII Buenos Aires, Conferencia de Telecomunicaciones, 3 octubre a 15 diciembre 1952.
 - IX Ginebra, Conferencia de Telecomunicaciones, 14 octubre a 21 diciembre 1959.
 - X Montreaux, Conferencia de Telecomunicaciones, 14 setiembre a 12 noviembre 1965.
 - XI Málaga-Torremolinos, Conferencia de Telecomunicaciones, 14 setiembre 26 a octubre 1973.
 - XII Nairobi, Conferencia de Telecomunicaciones, 28 setiembre a 6 de noviembre 1982.
 - XIII Niza, Conferencia de Plenipotenciarios, 23 de mayo a 29 de junio 1989.
2. También asistieron observadores de:
 1. Organización de las Naciones Unidas (ONU).
 2. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
 3. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
 4. Unión Postal Universal (UPU).
 5. Organización Marítima Internacional (OMI).
 6. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
 7. Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio (GATT).
 8. Telecomunicaciones Asia-Pacífico (APT).
 9. Unión Arabe de Telecomunicaciones (ATU).
 10. Conferencia de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones de Africa Central (CAPTAC).
 11. Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT).
 12. Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL).
 13. Unión Africana de Correos y Telecomunicaciones (UAPT).
3. "La Primavera de Niza significa el inicio formal de un proceso decidido de evolución de la Unión, materia principal que ha ocupado la energía y la imaginación de las delegaciones. Ese proceso concita esperanzas de renovación para que la UIT esté en capacidad de afrontar exitosamente los desafíos del siglo venidero. La ruta hacia la modernidad ha sido trazada aquí... La antorcha de la evolución estructural y funcional pasa ahora a manos del Consejo de Administración". Declaración final del Presidente de la Comisión 7, Documento 436, *Resumen de los debates de la Vigésima séptima sesión de la Comisión 7*, 26 de junio de 1989.
4. El concepto *telestroika* fue utilizado por vez primera en Niza el 22 de mayo de 1989 en el seminario "Organizando el futuro de las comunicaciones Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT y el Tercer Mundo". Convocado por la Fundación Friedrich Ebert (FES) y el Instituto Internacional de Comunicaciones (IIC), en el trabajo del autor, *Telecommunication Development for World Prosperity*. El párrafo pertinente dice: "La adaptación estructural de la UIT y la necesidad de una perspectiva integral y visionaria sobre el desarrollo de las telecomunicaciones tienen mucho en común. Ambas responden a la inexorable ley de la naturaleza: evolucionar o perecer. Dados los rápidos cambios ocurridos desde la Conferencia de Nairobi, los argumentos en favor de las viejas estructuras y funciones han perdido validez y son irrelevantes para las necesidades actuales y futuras de los Estados Miembros. Como señaló recientemente la Ministra Smit-Kroes de Holanda, para resolver los diversos temas que afronta la comunidad internacional de las telecomunicaciones y la información se requiere una especie de *perestroika*. En la retórica de la USAID, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, lo que se necesita es un *programa de ajuste estructural*. En este seminario FES/IIC podríamos convenir en llamarlo una *telestroika*".
5. CODDING, G.A. y RUTKOWSKI, A.M. *The International Telecommunication Union in a changing world*, Dedham, MA: Artech House, 1982.
6. Por medio del *Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Unión Internacional de Telecomunicaciones* la UIT se convirtió en agencia especializada de la ONU luego de la Conferencia de Atlantic City en 1947.
7. Los órganos de la Unión son la Conferencia de Plenipotenciarios, las conferencias administrativas y el Consejo de Administración, más los órganos permanentes: la Secretaría General, la Junta Internacional de Registro de Frecuencias (IFRB), el Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicación (CCIR) y el Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (CCITT). En Niza se creó otro órgano permanente: la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT).
8. El presupuesto de la UIT, en francos suizos, desde 1983 (post-Nairobi) hasta 1994 (pre-Tokio) es como sigue:

1983:	66.950.000
1984:	72.300.000
1985:	72.850.000
1986:	74.100.000
1987:	75.050.000
1988:	75.400.000
1989:	76.550.000
1990:	88.100.000
1991:	85.700.000
1992:	84.600.000
1993:	83.100.000
1994:	81.800.000
9. A fines de julio de 1989, la UIT contaba con un personal de 1.128. Del total, 901 laboraban en la sede: 300 de nivel profesional y 451 de nivel general, más el personal bajo contrato de corto plazo. En el campo trabajaban 227, de los cuales 167 eran de nivel profesional y 60 de nivel general.
10. Documento No. 120, *Discurso de su Excelencia el Señor Paul QUILES, Ministro francés de Correos, Telecomunicaciones y Espacio-Ceremonia inaugural*.
11. Documento 121, *Discurso del Sr. R.E. BUTLER, Secretario General Ceremonia inaugural*.
12. Para una evaluación de los resultados de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones, ver: Centro de Telecomunicaciones para el Tercer Mundo (CETEM), *Alcanzado el espacio: CAMR '79* (San José de Costa Rica: CETEM, 1982). Contiene textos, entre otros, de Brian

SEGAL (Canadá), Chakravarthi RAGHAVAN (India), George A. CODDING (Estados Unidos), Anthony RUTKOSKI (Estados Unidos), Abdelrazar BERRADA (Marruecos) y C. Pablo ROBERTS (Costa Rica).

13. El concepto de "federalismo" sería mal empleado si con él se quiere describir la estructura de la UIT, según el Profesor DAVID, eminente jurista norteamericano Exasesor Jurídico de la Unión. Véase: DAVID A. G., "Federalism and the ITU: A Misapplied Notion", *Transnational Data and Communications Report*, Abril 1989.
14. DOCUMENTO 97.
15. Su elección en Niza a la Presidencia del Consejo de Administración, inmediatamente después de la Conferencia, es un reconocimiento a sus méritos personales y al rol destacado de Indonesia en la línea de la renovación institucional.
16. Documento 66, *Etiopía: REESTRUCTURACION DEL SECTOR DE LA UIT*, 21 de abril de 1989. Etiopía propuso la creación de la Oficina Internacional de Promoción y Desarrollo de las Telecomunicaciones, financiada con cargo al presupuesto ordinario, al frente de la cual estaría un Director electo por la Conferencia de Plenipotenciarios y responsable ante el Secretario General. La Oficina tendría estas funciones esenciales: promover una política de telecomunicaciones adecuada y coherente con el entorno cambiante de las telecomunicaciones con el objeto de armonizar la acción de las naciones en su empeño por desarrollar, ampliar y explotar sistemas, redes y servicios eficaces de telecomunicación; ofrecer asistencia para la planificación de proyectos a largo plazo y para el desarrollo de los recursos humanos de los países en desarrollo; coordinar las actividades regionales de telecomunicación y la búsqueda de medios de financiación; promover en beneficio de las naciones, la asociación de la industria al desarrollo de las telecomunicaciones en los países en desarrollo; prestar apoyo técnico para la preparación y organización de conferencias administrativas mundiales y regionales de desarrollo.
17. Documento 423, *Informe del Presidente del Grupo de Trabajo 7 ad hoc 4 a la Comisión 7*. 24 de junio de 1989.
18. Documento 238, *Conclusión de Presidentes sobre la Estructura para el Desarrollo adoptada por la Comisión* 7, 7 de junio 1989. El texto continúa: "Propuesta de acción consecutiva. a) Sobre la base de las propuestas recibidas hasta la fecha y de las opiniones intercambiadas durante el debate general de las dos últimas semanas; el Presidente presentará a la Comisión un documento sobre el alcance, el tipo de actividad y la categoría del órgano encargado del desarrollo. b) La relación de este nuevo órgano con los demás órganos se debatirá y decidirá una vez que la Comisión haya examinado la estructura de los demás órganos, es decir, la organización estructural general de la Unión".
19. El hecho de que unas veinte delegaciones pidieron la palabra para explicar el voto, acogiéndose al numeral 558 del Convenio de Nairobi, hizo posible que el acto cobrara el valor de una votación. Documento 227 (rev. 1), *Resumen de los debates de la novena sesión de la Comisión 7: debate general sobre un órgano permanente para el desarrollo*, 23 junio 1989.
20. Documento 311 (Rev. 1), *Argelia, Angola, Benín, Burkina Faso, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Congo, Egipto, Etiopía, Gambia, Irán, Kenia, Lesotho, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Nigeria, Rwanda, Senegal, Siria, Sudán, Tanzania, Túnez, Zambia, Zimbabue: PROUESTA PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA - PROYECTO DE CONSTITUCION ARTICULO 11 A*, 17 junio 1989.
21. Documento 364, *Estados Unidos de América: PROUESTAS PARA LA CONFERENCIA - PROYECTO DE CONSTITUCION: ARTICULO 5*, 20 junio 1989.
22. Documento 436, *Resumen de los Debates de la Vigésima séptima sesión de la Comisión 7: provisiones relativas al órgano permanente para el desarrollo*, 26 junio 1989.
23. Por iniciativa de la delegación de Burkina Faso y en homenaje a Francia, en cuyo territorio se decidió la creación de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones, ésta será conocida en los idiomas oficiales de la UIT por sus iniciales en francés BDT.
24. Entre los miembros de la Comisión Independiente que abogaron por la fusión en la Plenipotenciaria siguiente a Nairobi de todas las actividades de desarrollo de la UIT en un solo órgano permanente, estaban el recordado Manuel PEREZ GUERRE-RO, Ministro de Estado de Asuntos Económicos Internacionales de Venezuela, Koji KOBAYASHI, Presidente del Consejo y Jefe Ejecutivo de NEC Corporation de Japón; y John S. MALECELAM. P., Ministro de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas de Tanzania.
25. Resolución PL-A/1, *El entorno cambiante de las telecomunicaciones*. En el reconociendo de la resolución, se lee: "a) que todos los países tienen derecho a elegir y obligación de definir la política de telecomunicaciones que mejor satisface las necesidades de sus pueblos, sin olvidar su repercusión en otros países; b)...; y c) que la UIT es la única organización de telecomunicaciones de la que son Miembros prácticamente todos los países del mundo, lo que la convierte en una tribuna adecuada para coadyuvar a la armonización de las políticas nacionales, regionales e internacionales de telecomunicaciones".
26. ABU: Unión de Radiodifusión de Asia y el Pacífico.
ASBU: Unión de Radiodifusión de los Estados Arabes.
URTNA: Unión de Organizaciones Nacionales de Radio y Televisión de Africa.
ULCRA: Unión Latinoamericana y del Caribe de Radiodifusión.
CBU: Unión Caribeña de Radiodifusión.
OIRT: Organización Internacional de Radiodifusión y Televisión.
EBU: Unión Europea de Radiodifusión.
NANBA: Asociación de Radiodifusores Nacionales de Norteamérica.
OTI: Organización de la Televisión beroamericana.
AIR: Asociación Internacional de Radiodifusión.
27. Unión Internacional de Telecomunicaciones *El medio cambiante de las telecomunicaciones reflexiones de política dirigidas a los Miembros de la UIT*. Informe del Grupo Asesor sobre Política de Telecomunicaciones (Pol HANSEN, Presidente; Terrefe RAS-WORK, Relator). Ginebra, febrero de 1989.
28. El Presidente del Grupo de Trabajo fue Gabriel I. WARREN (Canadá) y el Secretario fue Terrefe RAS-WORK (UIT).
29. Unión Internacional de Telecomunicaciones. *El eslabón que falta*. Informe de la Comisión Independiente para el Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones. Ginebra, diciembre 1984.

30. El Presidente F. MITTERRAND de Francia destacó "la rápida evolución de las telecomunicaciones en el mundo y la función cada vez mayor que desempeñan en las relaciones económicas internacionales. Las telecomunicaciones que sirven al desarrollo de las relaciones entre los hombres, deben permitir el éxito económico de una comunidad más solidaria". Documento 117. *Mensaje del Señor Presidente de la República Francesa*, 23 mayo 1989.
31. Resulta curiosa la diferencia establecida entre organizaciones regionales y subregionales de telecomunicaciones y organizaciones regionales y subregionales de radiodifusión, porque en rigor, ambas están dentro del ámbito de la UIT. En amplios círculos persiste, sin embargo, un cierto menosprecio de la radiodifusión como "forma impura" de las telecomunicaciones. El *Convenio de Telecomunicaciones* define así las telecomunicaciones. Toda transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos. El servicio de radiodifusión es definido así: Servicios de radiocomunicación cuyas emisiones se destinan a ser recibidas directamente por el público en general. Dicho servicio abarca emisiones sonoras de televisión o de otro género. El Consejo de Administración ha admitido algunas organizaciones regionales de telecomunicación, según el artículo 32 del *Convenio de Nairobi*, pero todavía no ha otorgado la misma categoría a ninguna organización regional de radiodifusión.
32. Una demanda pendiente de atención por parte de la UIT proviene de la prensa que no tiene acceso a sus conferencias como es usual en las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas. Bangladesh, Benín, Colombia, Costa Rica, Etiopía, Grecia, Lesotho y Malí presentaron un proyecto de resolución titulado *Acceso de la Prensa y otros observadores a las deliberaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones*. Documento 520, 29 junio 1989. La parte resolutive del proyecto disponía: "que en las futuras conferencias de la Unión Internacional de Telecomunicaciones la prensa y otros observadores desinteresados tengan libre acceso a las mismas, a menos que una autoridad competente decida lo contrario". Marruecos y otras delegaciones solicitaron una decisión sobre el proyecto, pero la Presidencia dispuso no someterla a consideración del plenario.
33. Entre esas organizaciones pueden mencionarse en los Estados Unidos: Corporation for Open Systems (COS), American National Standards Association (ANSI) y Exchange Carriers Standards Commission (IEC); en Europa: European Telecommunications Standards Institute (ETSI) y European Computer Manufacturers Association (ECMA); en Asia: Telecommunications Technology Committee (TTC); en el ámbito internacional: Institute of Electrical Electronic Engineers (IEEE), International Organization for Standardization (ISO), y el International Electrotechnical Commission (IEC).
34. Al retirarse BUTLER de la UIT, el Primer Ministro de Australia dijo: "I would like to take this opportunity to express to you my personal gratitude and that of my Government for your work over the last seven years. Those of us who are aware of your role acknowledge that you have presided over a period in the ITU's history when it could easily have become a hindrance, if not a spent force, in the international telecommunication arena. As it turns out, the ITU has made a significant contribution to the liberalisation of telecommunications regulations, the development of telecommunications infrastructure in developing countries, and immense growth in the telecommunications sector worldwide".